



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Lunes, 26 de febrero de 1979

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.551

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

La propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento Epizootias, se declara oficialmente suspendida la enfermedad denominada peste porcina africana en el ganado porcino del término municipal de Maullón y que fue declarada oficialmente con fecha 16 de enero de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

SECCION QUINTA

Núm. 1.264

Comisaría de Aguas del Ebro

Don Luis Ena Cremallé, en nombre de la Comunidad de propietarios "Los Molinos", ha solicitado autorización para el vertido al escorredero "Las Cabañas" que afluye al escorredero de la Media Legua", de las aguas residuales procedentes de un edificio para vivienda-apartamentos, en término municipal de Zaragoza, lugar carretera de Castellón, sin número.

Está prevista la construcción de una planta biológica para 735 habitantes equivalentes, según proyecto suscrito por los Arquitectos don José-Arturo Carriedo Mompín y don Angèl-Antonio Colás Pareja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Zaragoza, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de febrero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 1.434

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de estación de aforos número 216 sobre el río Huerva, en Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante el Ayuntamiento de Zaragoza, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 1.435

El Presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de los Manantiales de Escamilla, del término municipal de Villafeliche (Zaragoza), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los partícipes de la citada Comunidad vienen utilizando por derivación de un manantial, de cuyas aguas, depositadas en una balsa, surge la denominada acequia de los Manantiales de Escamilla, siendo su primer destino el abastecimiento de la localidad de Villafeliche.

La mencionada acequia continúa su curso, se bifurca en dos ocasiones, uniéndose en otras dos, recibe las aguas sobrantes de los manantiales denominados Val de Bellotas y la Malvasía, y, mediante numerosas tomas situadas en su margen izquierda, riega diversos parajes señalados en el acta de notoriedad, totalizando una superficie regable de 65 hectáreas, comprendidas en el expresado término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por la Notaría de Daroca (Zaragoza) doña María-Dolores Ruiz del Valle García.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega.

Núm. 1.552

Cuarta Jefatura Regional de Carreteras

Hecho efectivo por el señor Pagador de esta Jefatura el libramiento para el pago del expediente de expropiación forzosa de fincas del término municipal de Zaragoza, con motivo de las obras de la CN-330, de Murcia y Alicante a Francia por Zaragoza, desdoblamiento de la calzada del acceso a Zaragoza por Casablanca, provincia de Zaragoza (proyecto 7-Z-273), finca número 4.2, esta Jefatura ha acordado señalar el día 2 de marzo próximo, a las once horas, para que se verifique el pago en las oficinas de la División Regional de Construcción, sitas en la calle Coso, 25, cuarta planta.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Ingeniero Jefe regional: P. D., (ilegible).

Núm. 1.494

Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Biota (Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento;

Resultando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, de conformidad con lo previsto en la base sexta del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno con fecha 26 de enero último, en el que sustancialmente se dice que para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Biota (Zaragoza) se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en partida «Ramblar», propiedad del Ayuntamiento de Biota, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros a nombre de la Corporación, con una cabida de 6.595 metros cuadrados;

Resultando que la Compañía Telefónica Nacional de España solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una parcela de 120 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Biota, haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Biota (Zaragoza);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia de

legada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afectación de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base sexta, en relación con la octava, apartado noveno, del Decreto de 31 de octubre de 1946, y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y tercero de su Reglamento;

Considerando que la Compañía Telefónica Nacional de España es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base sexta de las del contrato de concesión, y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y por tanto tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles, con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa, que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5.º de su Reglamento, procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Biota y necesaria la ocupación de una parcela de 120 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en partida «Ramblar», de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada ciudad de Biota, y para lo que se ha presentado la debida justificación;

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 120 metros cuadrados de la finca sita en partida «Ramblar», de la localidad de Biota, que mide en total 6.595 metros cuadrados y que es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Biota, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del Excelentísimo señor Gobernador civil de la pro-

vincia, a fin de que, en el plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley jurisdiccional de 27 de diciembre de 1955.

Madrid, 17 de febrero de 1979. — El Delegado del Gobierno, León Herrera y Esteban.

Núm. 1.433

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario. — «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio. — Barcelona (plaza Cataluña, 2).

Referencia. — A T 245-78.

Emplazamiento. — Término municipal de Caspe, próximo a la granja de don Antonio Poblador Anay.

Potencia y tensiones. — 25 KVA, de 25-0.380-0.220 KV.

Finalidad de la instalación. — Atender el suministro eléctrico de la granja de don Antonio Poblador Anay.

Acometida. — Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV y 831 metros de longitud, que arrancará de la línea E M Caspe a Maella.

Presupuesto. — 460.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.378

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 249-78.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Pazino, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 957.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por es-

Núm. 1.507

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 262-78.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de Almonacid de la Sierra).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 907.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.508

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 263-78.

Emplazamiento: Zaragoza (en la prolongación de la calle de León XIII, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 937.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.511

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 261-78.

Emplazamiento: Zaragoza (vía de la Hispanidad, 61-63).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.509

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, intemperie, y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, núm. 2).

Referencia: AT 257-78.

Emplazamiento: Término municipal de Chiprana (paso de barca, junto a elevación de aguas de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A.)

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 25-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para elevación de aguas de «Enher».

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV, y 76 metros de longitud, que arrancará de la derivación a la ET 233, paso de barca, que se desmontará.

Presupuesto: 197.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.510

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, intemperie, y su línea de acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», S. A.

Domicilio: Barcelona (plaza de Cataluña, núm. 2).

Referencia: AT 258-78.

Emplazamiento: Término municipal de Caspe (junto a la granja de don Miguel Lázaro Peña).

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

rito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.377

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 252-78.

Emplazamiento: Zaragoza (Miguel Servet, 46-48-50, en los sótanos).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la zona.

Presupuesto: 887.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.500

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, número 10).

Referencia: AT 267-78.

Emplazamiento: Zaragoza (en el sótano de la casa 21 al 29 de la avenida de Madrid, angular a calle Trovador).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 827.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la granja de don Miguel Lázaro Peña.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV, y 108 metros de longitud, que arrancará de la línea EM Caspe a SE Maella.

Presupuesto: 357.995 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 13 de febrero de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.499

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de E. T. de 630 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV, en Daroca, calle Grajera.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora, tipo lonja, situada en Daroca, calle Grajera, sin número, destinada al suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza y marzo de 1978, con presupuesto de ejecución de 919.589 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 250 KVA.

Tensión: 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Tipo: Lonja, con dos celdas de A T y el siguiente aparellaje:

Celda número 1: Botella termal de la acometida subterránea y un interruptor seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV.

Celda número 2: Interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles para 40 A.

Transformador trifásico de 250 KVA, de 10-15-0,380-0,220-0,127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.501

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de E. T. de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 3 del camino del Vado, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octu-

bre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», sociedad anónima, para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (camino del Vado), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 16 de agosto de 1978, con presupuesto de ejecución de 887.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja, con cuatro celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3 y 4, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 620 A y 17,5 KV.

Celda 1, con un interruptor-seccionador tripolar, para 630 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 100 A.

Un transformador trifásico de unos 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.502

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de E. T. de 2 por 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 9 de Torres San Lamberto, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (urbanización Torres San Lamberto, polígono 44, manzana 12), destinada a atender el suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 24 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 763.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con seis celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, por 630 A y 12,5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.503

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 2 por 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, número 6 de la avenida de Navarra, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (avenida Navarra, esquina vía Hispanidad, frente a «Tudor»), en terrenos de urbanización «La Bombarda», destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en 26 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 813.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea, con 6 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 2, 3, 4, 5 y 6, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 12,5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 630 A y 17,5 KV, con cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.504

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 2 por 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, núm. 8 de la urbanización torres de San Lamberto, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (urbanización torres San Lamberto), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, el 20 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 por 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Subterránea con 6 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5 y 6, con un interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para 630 A y 12,5 KV.

Celdas 1 y 2, con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para 630 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles para 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 KVA de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión. Zaragoza a 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.505

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 2 por 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, números 64-66 de calle Zaragoza la Vieja, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (calle Zaragoza la Vieja, números 64-66), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 22 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 833.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja con 5 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4 y 5, interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 17,5 KV.

Celdas 1 y 2, interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, con cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.506

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV, en Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora subterránea, situada en Zaragoza (número 44 de la carretera de Castellón), destinada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 12 de agosto de 1978, con presupuesto de ejecución de 937.180 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Zaragoza, 14 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.512

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, de 15-10-0,380-0,220 KV en paseo del Canal, 492, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., para estación transformadora, de tipo lonja, situada en Zaragoza (paseo del Canal, 492), desti-

nada a atender el suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, en 23 de junio de 1978, con presupuesto de ejecución de 843.000 pesetas.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación:

Potencia: 2 x 630 KVA.

Tensión: 15-10-0,380-0,220 KV.

Tipo: Lonja con 7 celdas y el siguiente aparellaje:

Celdas 3, 4, 5, 6 y 7, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 600 A y 12,5 KV.

Celdas 1 y 2, cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra, para 400 A y 12,5 KV, y cartuchos fusibles de 63 A.

Dos transformadores trifásicos, cada uno de 630 A, de 15-10-0,380-0,220 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 13 de febrero de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 1.592

Junta Electoral de Zona de Zaragoza

Relación de candidatos presentada por el Partido Proverista de Zaragoza:

1. Antonio Ramón Portera
2. Félix Bernard Giménez
3. Miguel-Angel López Marco
4. Manuel Escolano Sanz
5. Antonio Plaza Hernando
6. Mariano Grimal García
7. Francisco-Javier Salceda González
8. Héctor Corzán Abad
9. Francisco Gracia Paracuellos
10. Luis Garcés Almáu
11. Alfredo Hernández Almáu
12. Andrés Martín Prieto
13. Antonio Garcés Almáu
14. José-Ant.º Alejandro Martín Sanz
15. Angel Pavía Martínez
16. Vicenta Juan Oquendo
17. María de los Angeles de la Fuente Ruiz

Zaragoza, 21 de febrero de 1979. — El Presidente, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.585

LECINENA

Ha sido solicitada por don Manuel Solanas Solanas autorización para el establecimiento y funcionamiento de cebadero de cerdos en la partida de «Campo Grande de Alteros», de este término municipal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 1.523

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada hoy en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 139 de 1979, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo, por el presente se requiere a los demandados en dicho juicio don Gabriel Jaime Navarro y esposa, doña Pilar Legorburu Portolés, cuyo último domicilio al parecer lo tuvieron en calle Moncasi, 6, segundo izquierda, de esta capital, para que hagan pago a la actora de la cantidad de 92.108,76 pesetas de principal, más 40.000 pesetas para intereses y costas, a la vez que se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en forma en autos a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber haberse practicado el embargo de sus bienes, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 1.568

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.152 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Iglesias», S. A., contra «Manufacturas Venecia», S. A., domiciliada en Alfajarín, y haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un camión «Barreiros», modelo 42-20,

chasis 88M-2034643, matrícula Z-9743-R, tasado en 900.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario Fernando Paricio.

Núm. 1.478

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio de menor cuantía, seguidos en el mismo con el número 205 de 1979, a instancia de la Procuradora señora Ormella, en representación de don José Auriel Abián, contra don Elías Berdie Bueno y otro, que se halla en ignorado paradero, por la presente se le emplaza para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio, apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.525

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En proveído de esta fecha dictado por Su Señoría en autos de juicio de menor cuantía 206 de 1979, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 206 de 1979, a instancia de doña Elisa Guijarro Cuadrado, representada por el Procurador señor Aznar, contra don Manuel Mateo Plo y doña María-Angeles Franco Quero, que tuvieron su último domicilio en esta ciudad (Coso 102, oficina 12), sobre elevación de documento privado a escritura pública, se notifica a los referidos demandados la existencia de este procedimiento y se les emplaza para que en término de nueve días comparezcan en legal forma en los autos, si vieren convenirles, con apercibimiento, caso contrario, de pararles en el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.527

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 109 de 1979-B, a instancia de doña María-Laura Benito Barrachina, mayor de edad, casada con don José-María Vidueira Ibáñez, sin profesión especial y vecina de Zaragoza (calle Juan Pablo Bonet, número 6, cuarto), sobre readjudicación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes porciones de finca urbana:

1. Porción de casa compuesta de la planta baja, la bodega y luna, y el piso principal con su terraza. Linda esta porción: por frente, calle Mayor; de recha entrando, casa de los hermanos Saura Casasús; izquierda y espalda, de

Se abre información pública por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Leciñena, 20 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.541

MARIA DE HUERVA

Don Mariano Yuste Lázaro solicita licencia municipal para la instalación de una explotación ganadera de ganado vacuno en la partida «La Dehesa», polígono 24, parcela 45.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

María de Huerva, 14 de febrero de 1979. — El Alcalde, Federico Pla.

Núm. 1.580

VILLANUEVA DE GALLEGO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente instruido para la enajenación, mediante subasta pública, previa autorización o conocimiento del Ministerio del Interior, de una parcela de terreno del municipio, perteneciente a los bienes de propios, sita en «La Sarda», partida de «Barranco de San Miguel», de 14.070 metros cuadrados de superficie, permanecerá expuesto al público dicho expediente en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a efectos de información y reclamaciones.

Villanueva de Gállego, 20 de febrero de 1979. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 1.542

U T E B O

Don Tomás Andrés Tomás, como Presidente de la Comunidad de propietarios del edificio sito en avenida de Zaragoza, 24-24 bis, ha solicitado licencia para instalar un depósito de gasóleo C, de 10.000 litros de capacidad, con emplazamiento en el mismo edificio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 16 de febrero de 1979. — El Alcalde, Jorge Latas.

Núm. 1.482

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza, en los autos número 1.289 de 1978, de juicio de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Ramón-Victoriano Guerrero Romance, contra el Instituto Nacional de Previsión, Mutualidad Laboral Siderometalúrgica y la mutua patronal «Previsión Española», por resolución de esta fecha ha acordado se emplace a la demandada mutua patronal «Previsión Española», cuyo domicilio se desconoce, para que en el término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo acordado y para el emplazamiento de la mutua patronal «Previsión Española» y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los fines acordados, expido la presente cédula en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.526

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 174 de 1979, sobre declaración de herederos «ab intestato» de doña Luisa López Gracia, hija de Manuel y Francisca, natural de Zaragoza y vecina también de Zaragoza, que falleció en esta capital, el día 9 de octubre de 1978, en estado de casada y sin haber otorgado disposición testamentaria, dejando como únicas herederas a sus hermanas, doña Carmen-Pascuala y doña Pascual López Gracia.

Por el presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en autos en forma y en término de treinta días naturales.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se expide el presente, para su oportuna publicación, en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.474

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2.927 de 1978-A se tramitan diligencias previas sobre lesiones de José-Antonio Cabeza Díaz, que se produjo en esta ciudad el día 2 de noviembre de 1978, en cuyas diligencias se ha acordado citar de comparecencia ante este Juz-

gado al referido lesionado, hoy en ignorado paradero, con el fin de recibirle declaración, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.475

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas registradas con el número 3.351 de 1978-A, sobre delito de lesiones por agresión, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el presente se llama de comparecencia ante este Juzgado a Jesús Jiménez Martínez, nacido el 29 de agosto de 1950, en Bello (Teruel), hijo de Mariano y de Elvira; a Francisco Boria Hernández, nacido en Velamazán (Soria), el 16 de junio de 1959, hijo de Ricardo y Delfina, y a Aquilino Borja Hernández. Y al mismo tiempo se les hace ofrecimiento de acciones, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Magistrado-Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.572

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 316 de 1978, instado por «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Fernando Puvó Feringán (calle José Pellicer, 26, cuarto izquierda), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-1097-B; valorado en 125.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 de marzo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El furgón mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

don Jesús Casabona, y por su parte superior, remanente de don Pablo Idoype. Inscrita al folio 87, tomo 1.265, finca 3.499.

2. Porción de casa compuesta por los pisos segundo y tercero sobre el firme y primero. Linderos: por su parte inferior, con el piso primero y el firme de la propia finca urbana; por la derecha entrando, con la de herederos de Mariano Saura, que son los hermanos Saura Casasús; izquierda y espalda, de Jesús Casabona. Inscrita al folio 111, tomo 1.009, finca 2.234.

Las dos porciones de casa descritas forman parte e integran la totalidad de la siguiente finca:

Casa en Alagón, sita en la calle Mayor, número 3, que consta de cuatro plantas y sótano, con una superficie total aproximada de 153 metros cuadrados en la planta de la calle. Linderos: por su frente, calle Mayor; por la derecha entrando, casa de hermanos Saura Casasús y herederos de Mariano Saura, y por la izquierda y fondo, herederos de don Jesús Casabona.

Siendo desconocidos los domicilios de los titulares registrales don Baltasar Idoype Lasheras y don Pablo Idoype Solsona, y de los últimos propietarios de la finca, doña Araceli Benito Val, don Santiago y doña María Idoype Benito, y doña Concepción Idoype Lasheras, por la presente se cita a los mismos o a sus causahabientes para que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a las personas ignoradas o desconocidas a las que pueda perjudicar la inscripción para que dentro del mismo término puedan comparecer a alegar lo que les conviniere.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.617

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 4 de la ciudad de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en la pieza de prueba de la parte actora en autos de juicio de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado con el número 1.537 de 1978, entre «Telefunken Ibérica», S. A., como demandante, contra don Miguel López Faldo, cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite al demandado don Miguel López Faldo a fin de que el día 27 de febrero actual y hora de las diez de su mañana comparezca en este Juzgado para que bajo juramento indecisorio preste confesión judicial, absolviendo las posiciones sobre las que será interrogado, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y en cumplimiento a lo ordenado y para la citación acordada del demandado don Miguel López Faldo libro la presente cédula en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.484

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación
y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 4.458 de 1978, sobre lesiones por agresión, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 609 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma, por término de tres días, al penado Alfredo Ortiz Fernández, cuyo paradero se ignora, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los cuatro días de arresto menor que le resultan impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Alfredo Ortiz Fernández, cuyo paradero se desconoce, expido la presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.485

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 4.068 de 1978 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 16 de febrero de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada, María-Dolores Romero Marco, de 22 años de edad, casada, camarera, vecina de Zaragoza, actualmente en ignorado paradero, y denunciado, Tomás Pérez Orduña, de 20 años de edad, soltero, ayudante de farmacia, hijo de Policarpo y de Claudia, natural de Noguera (Terral) y de esta vecindad, con domicilio en camino de los Molinos, 43, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculpado Tomás Pérez Orduña, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones, a la pena de multa de pesetas 2.500, con el arresto sustitutorio de cinco días caso de impago, reprobación privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y costas del juicio, reservándose a la perjudicada María-Dolores Romero Mar-

co las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Para la notificación de esta resolución a la perjudicada librese el pertinente edicto al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María-Dolores Romero Marco expido y firmo la presente en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.576

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío las libretas de ahorros números 5351-3, 6233-9, 10306-4 y 10385-4, expedidas por la oficina de Zuera, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellas, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 1.577

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.292, a favor de don Jesús, don Carmelo y don José M. Guerrero Pérez, expedido por la oficina de Illueca, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de febrero de 1979. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 1.471

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL PLANO Y LAS ALMAS
DE GELSA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Cámara Agraria Local de esta villa, el día 5 de marzo de 1979, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda, a todos los propietarios y regantes de esta Comunidad, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1978.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1979.

4.º Tratar sobre el mejor aprovechamiento de las aguas de riego y canon de alfarda.

5.º Ruegos y preguntas.
Gelsa a 15 de febrero de 1979. — El Presidente de la Comunidad, Antonio Beltrán Serón.

Núm. 1.578

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA MOLINAR
DE CHODES-ARANDIGA

Cumpliendo lo dispuesto por las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca en los locales de la misma (Hermandad de Chodes) Junta general de partícipes para el día 25 de marzo de 1979, a las once treinta de la mañana en primera convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Memoria anual.

3.º Presupuesto para 1979.

4.º Renovación de los cargos de la Junta.

5.º Vigilancia de las aguas en el período de verano.

6.º Ruegos y preguntas.

Se advierte que de no reunirse suficiente número de partícipes para celebrar dicha sesión se hará una segunda convocatoria a las doce de la mañana, el mismo día y lugar, siendo válidos los acuerdos tomados, sea cualquiera el número de asistentes.

Chodes-Arandiga, 19 de febrero de 1979. — El Presidente de la Comunidad, Domingo Polo.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones